

”2019 Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte”

San Andrés de Giles, 21 de mayo de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 403

Visto:

La presentación del test de diagnóstico rápido y económico desarrollado por científicos argentinos para detectar el SARS-CoV-2; y

Considerando:

Que el Neokit-Covid-19 es el primer test molecular argentino para identificar el SARS-CoV-2, el patógeno que causa el nuevo coronavirus.

Que el kit de diagnóstico rápido fue desarrollado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Conicet, la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y por científicos y científicas del Instituto de Ciencia y Tecnología Dr. César Milstein (Conicet - Fundación Pablo Cassará).

Que el Anlis-Malbrán contribuyó con la provisión de las muestras de ARN purificado de pacientes positivos y negativos para el test de validación

Que el método que se usa en la actualidad para hacer el diagnóstico y el monitoreo es la Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR) en tiempo real, que conlleva una duración de siete horas, y el resultado es informado al día siguiente.

Que este nuevo desarrollo va a facilitar la capacidad operativa de las acciones que se están llevando a cabo para mitigar el impacto de la pandemia porque permitirá tener mayor velocidad para hacer los tests diagnósticos, ya que es más simple y puede ser descentralizado de una manera más fácil.

Que el nuevo test constituye un logro del Estado nacional en el marco de la pandemia de coronavirus y es otra demostración de la capacidad de nuestros científicos en responder a las necesidades y urgencias de los argentinos.

Que esta decisión no solo nos permite diseñar nuevas estrategias para el control de la enfermedad sino también que proveen de mayor soberanía tecnológica a la Argentina.

Por ello, en uso de sus atribuciones, el H.C.D. aprueba la siguiente

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Expresar el reconocimiento y felicitaciones al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, al Conicet, a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación y a los/as científicos y

”2019 Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte”

científicas del Instituto de Ciencia y Tecnología Dr. César Milstein (Conicet - Fundación Pablo Cassará) por el trabajo realizado.

Artículo 2°: Expresar el beneplácito por la contribución que realizan para impulsar desde el Estado un modelo científico tecnológico que contribuya a la soberanía de nuestro país.

Artículo 3°: Comunicar y enviar copia de la presente a dichas instituciones.

Artículo 4°: De forma.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2020.-